

CLASIFICADOS Raíz (<http://fincaraiz.elpais.com.co/>)[\(http://clasificados.elpais.com.co/\)](http://clasificados.elpais.com.co/)Vehículos (<http://vehiculos.elpais.com.co/>)Empleos (<http://empleos.elpais.com.co/>)Diversos (<http://diversos.elpais.com.co/>)Publique (<http://clasificados.elpais.com.co/>)

El País Impreso (/elpais/ipad)

SUSCRÍBASE
O RENUEVE
([HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS](http://suscripciones.elpais.com.co/))**El País.com.co**

Noticias de Cali, Valle y Colombia - Miércoles 26 de Octubre de 2016

Noticias

Proceso de Paz (/elpais/colombia/proceso-paz)

Opinión (/elpais/opinion)

Deportes (/elpais/deportes)

Sociales

Entretenimiento (/elpais/entretenimiento)

El Valle está en Vos (<https://www.elvalleestaenvos.com>)Inicio (<http://www.elpais.com.co/elpais/>) / Cali (/elpais/cali)

Fotomultas (/elpais/temas/fotomultas/) | Secretaría de Tránsito de Cali (/elpais/temas/secretaria-transito-cali/)

Estas son las infracciones que se cobrarán con fotomulta las 24 horas en Cali

Miércoles, Octubre 26, 2016 | Autor: Redacción de El País



(/elpais/sites/default/files/2016/10/fotomultascali_0.jpg)

La Secretaría de Tránsito anunció que el sistema de cámaras de fotodetección operará las 24 horas del día. Entre 11:00 p.m. y 5:00 a.m. se permitirá cruzar el semáforo en rojo con precaución

Foto: Ricardo Ortegón | Especial para El País

Desde el primero de enero de este año hasta el día de ayer (miércoles) a las 3:00 de la tarde, la Secretaría de Tránsito había impuesto en Cali 332.260 ordenes de comparendo a través del sistema de fotodetección, popularmente conocido como fotomultas. **Lea también: Cámaras de fotomulta en Cali funcionan las 24 horas, dice Tránsito** (<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/camaras-fotomulta-cali-funcionan-24-horas-transito>)

Las infracciones que más caza el sistema, en su orden, son: transitar el vehículo en pico y placa, no realizar la revisión tecnomecánica, no tener el Soat, exceder el límite de velocidad, no detenerse ante la luz roja del semáforo y no respetar los pasos peatonales.

En promedio las cámaras de fotomultas detectan el 60 % de todas las infracciones de tránsito de Cali, por eso causó revuelo entre un sector de la comunidad caleña el anuncio del Secretario de Tránsito, Juan Carlos Orobio, sobre la operación de estos dispositivos las 24 horas.

Cabe decir que hasta hace pocos días, el sistema se inhabilitaba entre las 11:00 p.m y las 5:00 a.m.

Según Orobio, infracciones como exceder el límite de velocidad, no tener el Soat o la revisión tecnomecánica serán registrados por estos dispositivos las 24 horas. Por razones de seguridad no se sancionará a quienes crucen el semáforo en rojo o amarillo o quienes pisen la cebra, entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m.

“Ojalá con esa información del señor Orobio, la gente irresponsable no se empiece pasar los semáforos en rojo”, “lo que hay que hacer es eliminar tanto cruce semaforizado en Cali que se ha convertido en franquicias del negocio de Tránsito”; son algunas de las reacciones de los lectores de Elpais.com.co ante el anuncio de prologar la actividad operativa de las fotomultas las 24 horas.

Para Janeth Mosquera, profesora de la Escuela de Salud Pública de Univalle, las fotomultas deben ser permanentes. Sin embargo, enfatizó que el permitir cruzar con cuidado el semáforo en rojo o amarillo en horarios nocturnos (entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m.) es una medida necesaria y obedece a un tema de seguridad de la ciudad. “Es claro que en dichos horarios los delincuentes pueden aprovechar el cambio de semáforo para hurtar a las personas que van en carro o moto”, dijo.

Por su parte, Juan Carlos Orobio, secretario de Tránsito de Cali, sostuvo que la medida de la operación 24 horas de las fotomultas en las vías de Cali busca preservar la vida y seguridad de los conductores.

“Esto significa que las personas no podrán exceder los límites de velocidad en las vías a cualquier hora del día, porque serán multados. Esto ayudará a generar conciencia”, enfatizó el funcionario.

Añadió que también se podrá ejercer el control para aquellos vehículos que no realicen la revisión tecnomecánica o que circulen sin el Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito, Soat.

“Es claro que es muy peligroso no solo para los conductores sino también para los otros actores de la vía que algún vehículo circule sin estos documentos y el sistema de fotomultas nos ayudará a controlarlos”, dijo.

El funcionario reiteró que permitir cruzar el semáforo en rojo, con cuidado, no significa que se autoriza irrespetarlo deliberadamente.

“Pero teniendo en cuenta la programación plana de algunos semáforos que genera la detención innecesaria de vehículos, lo que se presta para cometer fechorías, y que el ciudadano de manera prudente puede pasar observando a lado y lado de la vía, no hacemos la fiscalización en ese horario”, sostuvo Orobio Quiñones.

Cabe reiterar que las cámaras tampoco registrarán la infracción de pisar la cebras en estos cruces.

“Es importante explicarle a la comunidad que debe respetar el semáforo en rojo. Entre ese horario (11:00 p.m. Y 5:00 a.m.) las cámaras de fotodetección no fiscalizarán ese tema, pero las personas deben ser conscientes que si causan un accidente deben responder”, concluyó Orobio.



Tenga en cuenta

Las cámaras de fotodetección multan a los conductores que conducen a más de 60 kilómetros por hora, con excepción de la Autopista Suroriental y la Autopista Simón Bolívar. Las únicas infracciones que detectarán de 11:00 p.m. a 5:00 a.m. serán: exceso de velocidad, no tener el Soat o la revisión tecnomecánica.

Campaña en 'Día de los niños'

Con el propósito de preservar la seguridad de los menores de edad durante la festividades del 'Día de los niños' o el 'Día de las brujitas' la Secretaría de Tránsito emprendió una campaña para que los padres de familia tengan precaución a la hora de transitar con los menores.

Según la Ley 769 del 2002 todos los menores de 6 años deben estar acompañados a la hora de cruzar las vías, por personas mayores a 16 años.

Según Tránsito, el 31 de octubre es un día en el que los niños por tradición circulan por las calles o visitan centros comerciales con sus disfraces y empiezan el recorrido en busca de dulces. Para hacer esta actividad, algunos padres de familia utilizan sus vehículos con el fin de que dicho trayecto sea un poco más rápido y para esta acción, es fundamental tener en cuenta que no se debe llevar niños menores de diez años en el asiento delantero.

Notas Relacionadas



Cámaras de fotomulta en Cali funcionan las 24 horas: Tránsito

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/camaras-fotomulta-cali-funcionan-24-horas-transito>)



Las 36 dudas más comunes sobre las fotomultas en Cali

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/36-dudas-aclaradas-sobre-camaras-fotomultas-cali>)

CONTINUÍA LEYENDO



Colegio de Palmira, el sexto con más estudiantes 'pilos'

Cámaras de fotomulta en Cali funcionan las 24 horas: Tránsito

¡APROVECHA!

OBTÉN EN LA SUSCRIPCIÓN

15%
DCTO.

El País

CLIC AQUÍ

(<http://ads.us.e>

37%, ¿Cómo lo hizo?
plan/mg.html/3/8668/Cali/barra_flotante_980x30_cali?
nd=0.47148133854115315&pb=faf11750859ca07e&f=zbb1cc656b666-cc&d_cxs_segments=8mg5pvikubqb|8mg5pvikubqh|8mr8teug0vtn|8noqap3bocnk|8nor5b01emok|8nos!
son-infracciones-cobrarán-con-fotomulta-24-horas-cali)